



Factura: 001-002-000008852



20161808001P01335

NOTARIO(A) JUAN CARLOS AVILA CARDENAS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PILLARO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161808001P01335						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE DERECHOS DE SOCIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE JUNIO DEL 2016, (15:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	SALTOS GUARANDA GERARDO ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401370515	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TRUJILLO MANSANO GLADYS CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803024072	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DUQUE QUSHPE MARIO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803961058	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
TUNGURAHUA		PILLARO		PILLARO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JUAN CARLOS AVILA CARDENAS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PILLARO



2016	18	08	001	P01335
------	----	----	-----	--------

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PÍLLARO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

QUE OTORGAN: GERARDO ALEXANDER SALTOS

GUARANDA Y GLADYS CECILIA TRUJILLO MANSANO

A FAVOR DE: MARIO FERNANDO DUQUE QUISHPE

CUANTÍA: 40,00

Di 1^{ra} y 2^{da} copia

En la ciudad Santiago de Píllaro, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy martes veintiocho de junio del dos mil dieciséis, ante mí Doctor Juan Carlos Ávila Cárdenas, Notario Primero de este Cantón, comparecen libre y voluntariamente a la celebración de la siguiente cesión de participaciones sociales, por una parte en calidad de cedentes, los cónyuges señores GERARDO ALEXANDER SALTOS GUARANDA Y GLADYS CECILIA TRUJILLO MANSANO; y, por otra parte en calidad de cesionario, el señor MARIO FERNANDO DUQUE QUISHPE, de estado civil casado con Irma Elizabeth Constante Maiza; los comparecientes por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación chofer profesional, costurera y chofer



profesional en su orden, domiciliados en la parroquia Píllaro de este cantón, legalmente capaces a quienes de conocerles doy fe, por haberme presentado sus documentos de identificación; y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES de acuerdo con las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte y en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores GERARDO ALEXANDER SALTOS GUARANDA Y GLADYS CECILIA TRUJILLO MANSANO, por sus propios derechos, y por otra y como CESIONARIO, el señor MARIO FERNANDO DUQUE QUISHPE, casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Píllaro, provincia de Tungurahua, legalmente capaces para contratar y obligarse, según las normas vigentes del Código Civil, vigente y tienen a bien celebrar el presente instrumento público de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el catorce de marzo del año mil novecientos noventa y cinco, en la Notaría Primera del cantón Ambato, ante la Doctora Helen Rubio Lecaro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Píllaro, el cinco de mayo de mil novecientos ^{1995 / 17} noventa y cinco, bajo el número siete (7), se constituyó la COMPAÑIA DE



TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI, RUTAX COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en DOS MIL PARTICIPACIONES de UN MIL SUCRES cada una.- b) Mediante escritura Pública celebrada el día martes veinte y siete de noviembre del año dos mil uno, ante el Abogado Pedro Riofrío, Notario Primero del cantón Píllaro, inscrita en el registro Mercantil del mismo cantón el catorce de enero del año dos mil dos, bajo el número dos (2), se realizó un aumento de capital, elevación del valor nominal de las participaciones sociales y reforma de estatutos de la COMPAÑÍA DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX COMPAÑÍA LIMITADA.- c) Se ha realizado una serie de transferencias de participaciones durante la vida de la Compañía entre los socios.- d) Mediante escritura pública celebrada el día jueves uno de mayo del dos mil catorce, ante el Notario primero del Cantón Píllaro Doctor Juan Carlos Ávila e inscrita en el Registro Mercantil el siete de mayo del dos mil catorce, bajo el número dos (2), los señores NEPTALI FRANCISCO REINOSO CONSTANTE y OTROS, cedieron diez participaciones a favor del señor ORLI SUAREZ LLANGANATE y otros.- e) Mediante escritura pública celebrada el día Miércoles tres de febrero del dos mil dieciséis, ante el Notario Primero del Cantón Píllaro Doctor Juan Carlos Ávila Cárdenas e inscrita en el Registro Mercantil el once de febrero del dos mil dieciséis, bajo el número uno (1), los cónyuges señores NEFTALI FRANCISCO REINOSO CONSTANTE Y NANCY MAGALY



CHILUIZA SANCHEZ, cedieron CUARENTA participaciones a favor del señor GERARDO ALEXANDER SALTOS GUARANDA, casado.- f)

La junta General Universal de socios de la indicada Compañía, legalmente reunida el día viernes diecisiete de junio del año dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad autorizar al señor GERARDO ALEXANDER SALTOS GUARANDA, para que transfiera las CUARENTA PARTICIPACIONES, que le corresponde en el capital social de la Compañía y lo hagan a favor del señor MARIO FERNANDO DUQUE QUISHPE y todo en los términos que consta de la certificación otorgada por el señor Gerente de la Compañía y que se agrega como documento habilitante.- TERCERA: CESIÓN.- Con los antecedentes expuestos, los cedentes cónyuges señores GERARDO ALEXANDER SALTOS GUARANDA Y GLADYS CECILIA TRUJILLO MANSANO, ceden y transfieren en forma perpetua a favor del señor MARIO FERNANDO DUQUE QUISHPE, todos los derechos que les son inherentes a CUARENTA PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX COMPAÑÍA LIMITADA.- CUARTA: NUEVO CUADRO DEL CAPITAL.- Se aclara que con la presente cesión de participaciones, el CUADRO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX COMPAÑÍA LIMITADA, queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	TOTAL CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Moya Zurita Jioavani Stalin.	\$50,00	50
Granda Viera Rómulo V.	\$40,00	40
Haro Cevallos Manuel M.	\$40,00	40
Jácome Vasconez Byron R.	\$40,00	40
Jiménez Robalino Ángel H.	\$50,00	50
Moya Carrasco Francisco Jj.	\$40,00	40
Duque Quishpe Mario F.	\$40,00	40
Tubón López Dairon Ermel.	\$40,00	40
Andrade Quishpe Héctor R.	\$10,00	10
Andrade Quishpe Miryan C.	\$10,00	10
Naranjo Pungacho Marco V.	\$10,00	10
Pozo Jácome Guido R.	\$10,00	10
Paredes Pozo Oscar Abel.	\$10,00	10
Romero Morejón Wilson	\$10,00	10
Euclides.		
SUMAN	\$400,00	400





QUINTA: VALOR DE LA CESIÓN.- El valor de la cesión es la cantidad de UN DÓLAR AMERICANO, por cada una de las participaciones, es decir la suma total de CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICANOS, por las CUARENTA participaciones que recibe el cedente, pagados al contado por el cesionario, cantidad que el cedente declara haber recibido a su entera satisfacción sin ningún reclamo posterior por este concepto. El cesionario paga por las participaciones el indicado valor, lo que le convierte en socio de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX COMPAÑÍA LIMITADA.- SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes declaran su plena conformidad por esta cesión de participaciones y renuncian expresamente a cualquier reclamo posterior que pudiera aparecer por cualquier responsabilidad u obligación suscrita por la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX COMPAÑÍA LIMITADA y en consecuencia de ello los CEDENTES manifiestan su conformidad y aceptación a la presente transferencia y autorizan a los Administradores de la Compañía para que una vez que este instrumento se hubiere perfeccionado, procedan a la respectiva anotación en el libro de participaciones sociales y a la emisión de los certificados de aportación que corresponde a las participaciones que ha sido objeto de la presente transferencia a favor del CESIONARIO, señor: DUQUE QUISHPE MARIO FERNANDO.- SEPTIMA:



DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjuntan como documentos habilitantes: la resolución de la Junta Universal de Socios de la predicha Compañía en la que se autoriza la presente cesión.- ÓCTAVA: GASTOS.- Todos los gastos que demanden la celebración de la presente escritura así como los que fueren necesarios para su pleno perfeccionamiento serán de cuenta del cesionario.- NOVENA: CUANTIA.- La cuantía del presente contrato se lo fija en función del precio de las participaciones que han sido objeto de la transferencia, esto es la suma de CUARENTA DOLARES AMERICANOS.- DECIMA: AUTORIZACION.- Los cedentes autorizan al cesionario para que solicite al señor Notario donde se encuentra la escritura matriz, así como al señor Registrador Mercantil correspondiente que solicite su inscripción y marginación, y una vez concluidos estos actos, se envíe una copia al Registro de Sociedades de la Intendencia de Compañías o a su delegado para la aprobación del contrato contenido en la presente escritura.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y plena eficacia de esta clase de instrumentos; firma el Abogado Pedro Riofrío, con matrícula profesional número ciento cincuenta y cuatro del Colegio de Abogado de Tungurahua".- Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por los otorgantes autorizadas por mí el Notario, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Yo, el Notario para la celebración de la presente escritura pública cumplí previamente

con todas las normas legales y las señaladas en el artículo veintisiete de la ley Notarial y leída que les fue por mí, ésta escritura a los comparecientes estos la aprueban y se ratifican en todos sus términos, firmando conmigo y abonan la huellas digitales de sus pulgares de la mano derecha en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría; de todo lo cual doy fe.-




GERARDO ALEXANDER SALTOS GUARANDA
C.C. 0401370515


GLADYS CECILIA TRUJILLO MANSANO
C.C. 1803024072


MARIO FERNANDO DUQUE QUISHPE
C.C. 1802981058




Dr. Juan Carlos Avila
NOTARIO PRIMERO
PILLARO - ECUADOR

Como suscrito Notario . . .

. . . Primero de este Cantón Pillaro, emito esta **SEGUNDA COPIA** de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, tomada del protocolo a mi cargo, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su celebración; de todo lo cual doy fe.-



[Handwritten signature of Dr. Juan Carlos Avila]
Dr. Juan Carlos Avila
NOTARIO PRIMERO
PILLARO - ECUADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Nro. de Inscripción: 04

Fecha de Inscripción: 8/07/2016

Nro. de Repertorio: 45

Fecha de Repertorio: 8/07/2016

Título de Crédito Municipal: 0021977

Tipo de Contrato: Cesión de Participaciones

NOMBRES y APELLIDOS Y DE LOS CONTRATANTES.- **CEDENTES:** GERARDO ALEXANDER SALTOS GUARANDA Y GLADYS CECILIA TRUJILLO MANSANO.- **CESIONARIOS.-** MARIO FERNANDO DUQUE QUISHPE, casado con IRMA ELIZABETH CONSTANTE MAIZA - En la ciudad de PILLARO, Cabecera del Cantón SANTIAGO DE PILLARO, procedo a inscribir el contrato de cesión de participaciones sociales de la compañía de Taxis "GENERAL RUMINAHUI" RUTAX COMPAÑÍA LIMITADA, celebrado el día veintiocho de Junio del año dos mil dieciséis, ante el notario primero del cantón Pillaro, Doctor Juan Carlos Ávila Cárdenas, entre los señores GERARDO ALEXANDER SALTOS GUARANDA Y GLADYS CECILIA TRUJILLO MANSANO, en calidad de Cedentes; y el señor MARIO FERNANDO DUQUE QUISHPE, casado con IRMA ELIZABETH CONSTANTE MAIZA, en calidad de Cesionario- Se anexa copias.-

Abg. Diego R. Fiallos

Registrador



Registro de la Propiedad
Municipal

Registro de la Propiedad
Municipal





Factura: 001-002-000017127



20161801001O00839

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20161801001O00839



MATRIZ	
FECHA:	30 DE JUNIO DEL 2016, (14:52)
TIPO DE RAZÓN:	TRES MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161805001P01335

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
DUQUE QUISHPE MARIO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802961058

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE TAXIS GENERAL RDMISAHUI RUTAX CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO

RAZON: MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTIAGO DE PILLARO, ANTE EL DR. JUAN CARLOS AVILA CARDENAS, DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2016.- LOS SRS. GERARDO ALEXANDER SALTOS Y GLADYS CECILIA TRUJILLO, EN CALIDAD DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI, RUTAX COMPAÑIA LIMITADA CEDEN SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SR. MARIO FERNANDO DUQUE.- TOMO NOTA Y MARGINO EN LA ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO, DE FECHA 14 DE MARZO DE 1995, FOLIO 2306.- SEGÚN DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO.- AMBATO, 30 DE JUNIO DEL 2016.

DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO



Píllaro, 21 de junio de 2016.



Señor.

Mario Fernando Duque Quishpe.

**ASPIRANTE A SOCIO DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS GENERAL
RUMINAHUI RUTAX CIA. LTDA.**

Presente:

De mí consideración.

En mí calidad de Presidente de la Compañía de Taxis General Rumiñahui, pongo en su conocimiento que usted tiene un plazo máximo de cuarenta y cinco días (45) a partir de este día para realizar todos los trámites correspondientes de LEGALIZACIÓN DE SU CESIÓN DE PARTICIPACIONES (ESCRITURA PÚBLICA), adquiridas en la Institución, así como también la realización de la MATRÍCULA DE SU VEHÍCULO.

Con la seguridad de ser cumplido a cabalidad anticipo en exteriorizar mis debidos agradecimientos

Atentamente.

Sr. Francisco Javier Moya C.

PRESIDENTE



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS GENERAL RUMINAHUI RUTAX CIA. LTDA. DEL DÍA VIERNES 17 DE JUNIO DE 2016.



En la ciudad de Pillaro, hoy viernes 17 de junio de 2016, a las 20H00 hallándonos reunidos en la sede la Institución ubicada en la calle García Moreno y Terán, con la presencia de los socios: 1) DAIRON ERMEL TUBON LÓPEZ, 2) JEOVANI STALIN MOYA ZURITA, 3) ÁNGEL HUMBERTO JIMÉNEZ ROBALINO, 4) FRANCISCO JAVIER MOYA CARRASCO, 5) RÓMULO VINICIO GRANDA VIERA, 6) MANUEL MESÍAS HARO CEVALLOS, 7) GERARDO ALEXANDER SALTOS GUARANDA, 8) BYRON ROGERIO JÁCOME VÁSQUEZ, 9) HECTOR RAMIRO ANDRADE QUISHPE, 10) MIRYAN CONSUELO ANDRADE QUISHPE, 11) OSCAR ABEL PAREDES POZO, 12) MARCO VINICIO NARANJO PUNGACHO, 13) GUIDO ROBERTO POZO JACOME, 14) WILSON EUCLIDES ROMERO MOREJON.

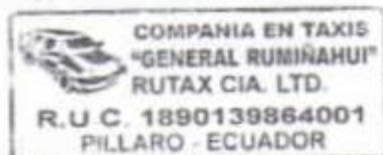
Dirige la Junta Universal el Señor Francisco Javier Moya Carrasco como Presidente y actúa como secretario el Doctor Rómulo Vinicio Granda Viera.

El señor Presidente basándose al Artículo 238 y 119 de la Ley de Compañías y por estar presente el cien por ciento del Capital Pagado declara instalada la Junta Universal de Socios en la que se tratará el siguiente orden del día:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM.
2. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR GERARDO ALEXANDER SALTOS GUARANDA A FAVOR DEL SEÑOR MARIO FERNANDO DUQUE QUISHPE.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Se constata la presencia del cien por ciento de capital pagado



1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR GERARDO ALEXANDER SALTOS GUARANDA A FAVOR DEL SEÑOR MARIO FERNANDO DUQUE QUISHPE.



El señor Presidente manifiesta que el Señor Socio GERARDO ALEXANDER SALTOS GUARANDA pone a disposición de los señores socios sus participaciones (40 PARTICIPACIONES) en la Compañía, en tal sentido el señor Presidente basándose en el artículo Quinto del estatuto que en su parte pertinente dice: "Los socios podrán transferir sus participaciones siempre que fueran autorizados unánimemente por el capital social, ofreciéndolas en primer término a los socios quienes tendrán derecho preferente en la adquisición a prorrata de su participación en el capital social."

En tal sentido el señor Presidente pone a consideración de los socios y al no haber ningún interesado, luego de preguntar uno por uno se da paso a una tercera persona.

El señor GERARDO ALEXANDER SALTOS GUARANDA, en vista de no haber interesado alguno que sea socio de la Compañía indica que han hecho los contactos necesarios con el señor: MARIO FERNANDO DUQUE QUISHPE, quién desea entrar a la Compañía, por tanto presenta el oficio respectivo firmado por el señor MARIO FERNANDO DUQUE QUISHPE. Por lo que solicita que se le autorice ceder todas sus participaciones (40 participaciones), a lo que la junta le autoriza de forma unánime al señor GERARDO ALEXANDER SALTOS GUARANDA ceda todas las participaciones (40 participaciones) a favor del señor MARIO FERNANDO DUQUE QUISHPE.

Con este antecedente el señor Presidente pone a consideración de la Junta de socios para ver si existe alguna oposición al ingreso del Señor MARIO FERNANDO DUQUE QUISHPE.

El señor socio Manuel Mesías Haro Cevallos pide la palabra e indica que en vista de no haber existido interesado alguno de los socios por su parte no tiene ningún



COMPANIA DE TAXIS GENERAL RUMINAHUI
RUTAX CIA. LTDA.
PILLARO - ECUADOR
TELEFONO 03-2875493

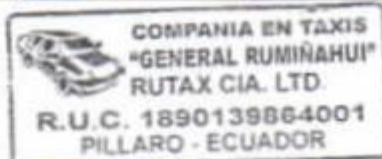


inconveniente al ingreso del nuevo socio, de igual manera el resto de compañeros socios aceptan la cesión de las 40 participaciones y el ingreso del Sr. MARIO FERNANDO DUQUE QUISHPE.

Con estos antecedentes la Junta Universal de socios resolvió por unanimidad autorizar al señor GERARDO ALEXANDER SALTOS GUARANDA que las 40 PARTICIPACIONES que posee en el capital social de la Compañía, ceda a favor del señor MARIO FERNANDO DUQUE QUISHPE, y como consecuencia la inclusión como nuevo socio al señor MARIO FERNANDO DUQUE QUISHPE.

El cuadro de capital después de la cesión queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIOS	TOTAL CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
MOYA ZURITA JEOVANI STALIN	\$ 50	50
GRANDA VIERA RÓMULO VINICIO	\$ 40	40
HARO CEVALLOS MANUEL MESÍAS	\$ 40	40
JÁCOME VÁSCONEZ BYRON ROGERIO	\$ 40	40
JIMÉNEZ ROBALINO ÁNGEL HUMBERTO	\$ 50	50
MOYA CARRASCO FRANCISCO JAVIER	\$ 40	40
DUQUE QUISHPE MARIO FERNANDO	\$ 40	40
TUBÓN LÓPEZ DAIRON ERMEL	\$ 40	40
ANDRADE QUISHPE HÉCTOR RAMIRO	\$ 10	10
ANDRADE QUISHPE MIRYAN CONSUELO	\$ 10	10
NARANJO PUNGACHO MARCO VINICIO	\$ 10	10
POZO JÁCOME GUIDO ROBERTO	\$ 10	10
PAREDES POZO OSCAR ABEL	\$ 10	10
WILSON EUCLIDES ROMERO MOREJON	\$ 10	10
SUMAN	\$ 400.00	400



Una vez tratado los puntos de la presente junta, el señor presidente dispuso un receso para la redacción y elaboración del acta correspondiente.

Reinstalada la Junta Universal con la presencia de todos los Socios se procede a dar lectura para luego ser aprobada, y para constancia de lo cual firman en conjunto los señores Presidente y Secretario actuante de la Junta Universal:

Se procede a clausurar la sesión siendo las 21H40 min.



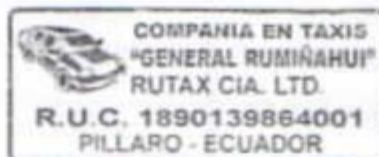
Sr. Francisco Javier Moya C.

PRESIDENTE DE LA
JUNTA UNIVERSAL
DE SOCIOS



Dr. Rómulo Vinicio Granda.

SECRETARIO DE LA
JUNTA UNIVESAL
DE SOCIOS



Píllaro, 17 de junio de 2016

LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DE TAXIS
GENERAL RUMINAHUI RUTAX CIA. LTDA.



NOMBRE DEL SOCIO

NÚMERO
PARTICIPACIONES

FIRMA

1.- Manuel Haro

40


.....

2.- Ángel Jiménez

50



.....

3.-Rómulo Granda

40

4.- Dairon Tubón

40


.....

5.- Jeovani Moya

50


.....

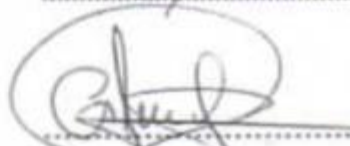
6.- Francisco Moya

40


.....

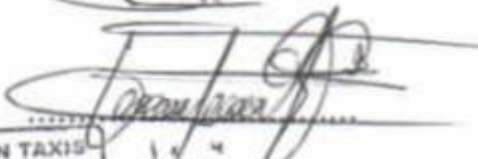
7.- Gerardo Saltos

40


.....

8.- Byron Jácome

40


.....



9.- Héctor Andrade

10


.....

10.- Miryan Andrade

10


.....



11.- Oscar Paredes

10


.....

12.- Marco Naranjo

10


.....

13.- Guido Pozo

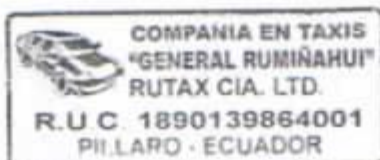
10


.....

14.- Wilson Romero

10


.....





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0401370515

Nombres del ciudadano: SALTOS GUARANDA GERARDO ALEXANDER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/LAS NAVES/LAS NAVES

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TRUJILLO MANSANO GLADYS CECILIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE OCTUBRE DE 2014

Nombres del padre: SALTOS PARCO VICTOR ARTURO

Nombres de la madre: GUARANDA SALTOS ROSA ELVIRA

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2016

Emissor: MARIA JULIA LEMA CHICAIZA - TUNGURAHUA-PILLARO-NT 1 - TUNGURAHUA - SANTIAGO
DE PILLARO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.28 15:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1422388



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0401370515

Nombre: SALTOS GUARANDA GERARDO ALEXANDER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD



1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 009-0115

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cédulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA JULIA LEMA CHICAIZA - TUNGURAHUA-PÍLLARO-NT 1 - TUNGURAHUA - SANTIAGO DE PÍLLARO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1803024072

Nombres del ciudadano: TRUJILLO MANSANO GLADYS CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/PILLARO/SAN ANDRÉS

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALTOS GUARANDA GERARDO ALEXANDER

Fecha de Matrimonio: 22 DE OCTUBRE DE 2014

Nombres del padre: _____

Nombres de la madre: TRUJILLO MANSANO MARIA PIEDAD

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2015



Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA JULIA LEMA CHICAIZA - TUNGURAHUA-PILLARO-NT 1 - TUNGURAHUA - SANTIAGO DE PILLARO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.28 15:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1422448





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1803024072

Nombre: TRUJILLO MANSANO GLADYS CECILIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD



1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 015-0141

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA JULIA LEMA CHICAIZA - TUNGURAHUA-PILLARO-NT 1 - TUNGURAHUA - SANTIAGO DE PILLARO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1802981058

Nombres del ciudadano: DUQUE QUISHPE MARIO FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/PILLARO/CIUDAD NUEVA

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IRMA ELIZABETH CONSTANTE MAIZA

Fecha de Matrimonio: 12 DE MAYO DE 2005

Nombres del padre: MARIO RENE DUQUE

Nombres de la madre: MARTHA YOLANDA QUISHPE

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2016

Emissor: MARIA JULIA LEMA CHICAIZA - TUNGURAHUA-PILLARO-NT 1 - TUNGURAHUA - SANTIAGO
DE PILLARO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.28 15:49:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802981058
Nombre: DUQUE QUISHPE MARIO FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD



1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 004-0215

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA JULIA LEMA CHICAIZA - TUNGURAHUA-PÍLLARO-NT 1 - TUNGURAHUA - SANTIAGO DE PÍLLARO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1422512



EQUATORIANA***** 1233312122
 CASADO IRMA ELIZABETH CONSTANTE MAIZA
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 MARIO RENE DUELE
 MARTHA YOLANDA DUISHEE
 AMSATO 30/11/2010
 30/11/2022
 REN 3413405

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION E IDENTIFICACION
 CIUDADANIA No 180298105-8
 DUELE DUISHEE MARIO FERNANDO
 TUNGURAHUA/PILLARO/CIUDAD NUEVA
 11 AGOSTO 1976
 001- 0194 00194 M
 TUNGURAHUA/ PILLARO
 SAN ANDRES 1976



[Handwritten signature]
 TUNGURAHUA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015
015 - 0141 1803024072
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
TRUJILLO MANSANO GLADYS CECILIA

TUNGURAHUA
PROVINCIA
PILLARO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN ANDRÉS
1
ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009
009 - 0115 0401370515
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SALTOS GUARANDA GERARDO
ALEXANDER

TUNGURAHUA
PROVINCIA
PILLARO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN ANDRÉS
1
ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004
004 - 0215 1802981058
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
DUQUE QUISHPE MARIO FERNANDO

TUNGURAHUA
PROVINCIA
PILLARO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN ANDRÉS
1
ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA